

Ser esencial: impacto de la pandemia sobre el personal penitenciario

María Gabriela Córdoba -*gabriela.cordoba@econo.unlp.edu.ar*

Instituto de Integración Latinoamericana- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata - Observatorio de Acceso a la Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Dirección de Estudios Penitenciarios, Dirección General de Institutos de Formación y Capacitación, Servicio Penitenciario Bonaerense

Eliana Debia -*edebia@sociales.uba.ar*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Enviado: 11-09-2022

Aprobado: 12-12-2022

Resumen: El objetivo de este artículo es indagar las implicancias y alcances del impacto subjetivo experimentado por el personal penitenciario, respecto de su actividad laboral en el marco del contexto de emergencia generado por la pandemia del COVID-19, durante el período 2020-2021. Sostenemos como hipótesis general que quienes realizan actividades laborales en el ámbito carcelario, producen, reproducen y padecen las lógicas institucionales (alienantes) propias de las fuerzas de seguridad, por lo cual la situación de emergencia ha operado como un agravante de las condiciones preexistentes, las cuales no son neutras en materia de género.

En este sentido, nos proponemos comprender las percepciones e interpretaciones de las propias personas respecto a una situación de crisis que irrumpe en sus prácticas cotidianas, especialmente en el ámbito laboral así como en su integración con otros roles como por ejemplo, distribución de las tareas de cuidado, etc. Para el logro de estos objetivos se realizó una estrategia metodológica cualitativa, mediante relatos de vida y entrevistas en profundidad realizadas a personal penitenciario de las Unidades 2 y 38 de Sierra Chica y en

el Complejo Penitenciario La Plata. Los resultados de esta investigación no son concluyentes, pueden servir como un pilar para pensar cambios institucionales.

Palabras clave: COVID-19; trabajo esencial; personal penitenciario; servicio penitenciario bonaerense; subjetividad.

Abstract In this article, the research problem posed was located in the implications and scope of the subjective impact on prison staff regarding their work activity in the context of emergency marked by COVID-19, in Penal Units 2 and 38 of Sierra Chica and La Plata Complex, during the period 2020-2021. Our main hypothesis holds that people, who perform work activities in the prison environment, produce, reproduce and suffer from institutional logics (alienating), so that the emergency situation would have operated as an aggravating factor of the pre-existing conditions, enabling hostile scenarios, which are not gender neutral.

In this sense, we aim to understand the perceptions and interpretations of the people themselves regarding a crisis situation that breaks into their daily practices, especially in the workplace as well as in their integration with other roles such as, for example, the distribution of care tasks, etc. In order to achieve these objectives, a qualitative methodological strategy was used, through life stories and in-depth interviews with prison staff in Units 2 and 38 of Sierra Chica and in the La Plata Prison Complex. The results of this research are not conclusive, but they can serve as a pillar for thinking about institutional changes.

Key words: COVID-19; essential work; prison staff; bonaerense prison service; subjectivity

Introducción

El presente artículo es producto de los resultados alcanzados en el proyecto de investigación denominado “COVID y esencialidad en los establecimientos carcelarios. Impacto multidimensional de la emergencia sanitaria en el personal penitenciario”, coordinado por una de las autoras y dependiente de la Dirección General de Institutos de Formación y Capacitación, del Servicio Penitenciario Bonaerense.¹ La idea de esa

¹ El mismo fue seleccionado en la convocatoria realizada por dicho organismo para la instancia 2021-2022, lo cual permitió su realización y financiamiento (Res. NO-2021-07019217-GDEBA-DGIFYCSPB). En este proyecto participaron durante todo

investigación surgió a partir de la inquietud compartida por un equipo heterogéneo de profesionales y funcionarias, cuya experiencia situada en el Observatorio de Acceso a la Justicia, dependiente de la Dirección de Acceso a Derechos y Asistencia a la Víctima, del Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Buenos Aires, se vio atravesada por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. Dicha experiencia nos llevó a preguntarnos de qué manera este fenómeno global incidió en el marco del Servicio Penitenciario Bonaerense, dependiente del mismo ministerio, respecto a su personal. Puesto que, por las características particulares del trabajo, respecto a la disposición exclusiva y la condición de presencialidad para su realización, llevaron al mismo a ser incluido en la categoría de “esencial”.

En el escenario de la pandemia de COVID-19 declarada por la OMS, el 15 de marzo de 2020 en Argentina se anunció el comienzo del *Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)*. Tanto el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto de necesidad y urgencia (DNU N° 260/20) como la provincia de Buenos Aires con el Decreto N° 132/20, declararon el estado de emergencia sanitaria y ordenaron a las jurisdicciones respectivas a ejecutar todas las medidas necesarias para atender la emergencia y evitar la propagación del virus. Ello implicó el establecimiento de restricciones de distinta índole como las limitaciones a la circulación, la suspensión de actividades y el cierre de las fronteras. En ese contexto, en abril del 2020, la provincia de Buenos Aires determinó que las/los trabajadoras/es del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB) eran trabajadoras/es esenciales. A dicha condición de esencialidad se sumó la convocatoria masiva del personal del SPB para resolver los diferentes conflictos que tuvieron lugar en las Unidades Penales de la provincia como consecuencia de la profundización de las condiciones de encierro producidas por la pandemia.

En este sentido, a mediados de marzo de 2020, se inició en las Unidades Penales de la provincia de Buenos Aires un conflicto sin precedentes. Si bien el 94,5% de la población alojada en establecimientos penales había decidido, por voluntad propia, suspender las visitas de sus familiares y/o allegados² -sumándose con ello a la campaña de prevención

su desarrollo y consiguiente trabajo de campo y demás actividades, la Lic. María Alejandra Astorga, la Lic. Daniela Pishel y Gisela Coria y quienes suscriben.

² De acuerdo a lo informado por el Servicio Penitenciario Bonaerense en su sitio oficial:

<http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/component/content/article/100-institucion/10247-casi-el-95-por-ciento-de-la-poblacion-carcelaria-decidió-restringir-la-visita-de-sus-familiares-por-el-coronavirus>

resultante de la mesa de diálogo con autoridades del SPB y la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria-; en abril se iniciaron algunas protestas por parte de la población carcelaria, como modo de expresar ciertos malestares que la situación de pandemia agudizaba, alcanzando la protesta su mayor estado de gravedad en el mes de octubre. Si bien en diversas oportunidades el hacinamiento³ fue un motivo de conflictos, la pandemia sumó otros factores como el desabastecimiento de elementos de diversa índole, producto del impacto de la pandemia en las industrias y cadenas productivas, dificultades en el acceso a determinados remedios y la demora de la justicia en la resolución del acceso a institutos de ley liberatorios en el marco de la ejecución de la pena. La situación de extrema gravedad que se atravesó en las Unidades Penales de la provincia, implicó la convocatoria de forma masiva al personal del SPB para mitigar las protestas llevadas adelante por las personas privadas de libertad.

Por tanto, nuestro problema de investigación se situó en las implicancias y alcances del impacto subjetivo en el personal penitenciario respecto de su actividad laboral en el contexto de emergencia signado por el COVID-19; específicamente, tomando como unidad de análisis las Unidades Penales 2 y 38 de Sierra Chica y el Complejo La Plata, durante el período 2020-2021. Nos propusimos comprender las percepciones e interpretaciones de las/los trabajadores penitenciarios, respecto a una situación de crisis que irrumpió en sus prácticas cotidianas, especialmente, sus particulares modos de operar en el ámbito laboral.

De este objetivo general se desprenden dos cuestiones centrales: por un lado, investigar el impacto de la pandemia en el desempeño laboral; y, por el otro, indagar el impacto en el plano psico-social, respecto de la integración con otros roles como por ejemplo, trabajo, familia, escuela, distribución de las tareas de cuidado etc. En este sentido, de este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- investigar la incidencia de la pandemia en el desempeño laboral de las/los agentes desde sus propias perspectivas;
- indagar cómo significan y vivencian la pertenencia institucional durante la pandemia; relevar el sentido e interpretaciones de la misma

³ Según los datos oficiales publicados en el Informe Anual 2020 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (último publicado), en los establecimientos penales de la provincia de Buenos Aires había alojadas hasta el 31/12/2020, un total de 42.791 personas privadas de libertad, alcanzando una sobrepoblación del 29.2%, respecto de las 33.129 plazas existentes.

- el impacto diferencial, desde la perspectiva de género, respecto de la integración con otros roles como por ejemplo, familia, escuela, distribución de las tareas de cuidado etc.;
- evaluar el impacto en el plano psico-social.

La consecución de los objetivos planteados, requirió tener en cuenta la subjetividad y el impacto y transformación que ha tenido a partir de la pandemia; asimismo, implicó pensar que las relaciones sociales del personal no se suscriben únicamente al ámbito de trabajo, en los límites de la cárcel. Por ende, la investigación se abordó desde una perspectiva etnográfica, utilizando como técnicas metodológicas, las entrevistas en profundidad complementadas con relatos y observaciones participantes.

Se sostuvo como hipótesis principal que las personas que realizan actividades laborales en el ámbito carcelario, producen, reproducen y padecen las lógicas institucionales (alienantes), por lo cual la situación de emergencia habría operado como un agravante de las condiciones preexistentes, habilitando escenarios hostiles, los cuales no son neutros en materia de género.

Iniciaremos el artículo presentando algunas consideraciones conceptuales que enmarcan la investigación. Luego, realizaremos una descripción de los aspectos metodológicos abordados. Asimismo, haremos mención del marco normativo aplicable al contexto pandémico y a los protocolos de actuación a partir de los cuales, se encuadraron las acciones del personal del SPB en el ejercicio de sus funciones laborales durante el período analizado. A continuación de ello, profundizaremos en cada una de las dimensiones planteadas en la investigación, recuperando las voces de las y los sujetos, organizadas en tres apartados para dar lugar, luego, a algunas reflexiones finales.

Consideraciones conceptuales

A los fines de abordar nuestro problema de investigación utilizamos el siguiente marco conceptual. Dado que nuestro foco de interés está centrado en indagar el impacto subjetivo del COVID-19, y al ser una problemática absolutamente novedosa, nos servimos de diversos estudios para abordarlo. Hemos utilizado los informes de organismos internacionales como OIT (2020), CEPAL (2020) y Naciones Unidas (2020) sobre los efectos de la pandemia en diferentes ámbitos y grupos específicamente afectados (profundización

de la crisis de tareas de cuidado, trabajadores formales/informales, en contextos de marginalidad socio-económica, en la infancia/adolescencia, etc.). Por otra parte, estudios muy recientes afirman que la pandemia de COVID-19 profundizó las condiciones de desigualdad existentes a nivel global. A nivel regional, según Benza y Kessler (2022), el impacto de la pandemia tuvo una mayor virulencia debido a las desigualdades estructurales que tiene América Latina en relación a otras regiones del globo; desigualdades que la pandemia reforzó en dimensiones claves como la salud, la educación, el trabajo y la pobreza. En términos de género, la emergencia sanitaria tuvo un impacto mucho mayor sobre las mujeres, en múltiples sentidos (UN 2020). Así, por ejemplo, en salud mental, los estudios muestran el impacto diferencial de género que tuvo, al menos, la primera ola del COVID-19 y la etapa llamada “nueva normalidad”, afectando más a las mujeres que a los varones (Matud et.al 2022). Por otra parte, la pandemia provocó transformaciones en las formas de subjetivación y en las relaciones sociales en general. Por un lado, “el nivel de muerte y destrucción no resultó suficiente para justificar la modificación del funcionamiento social dominante, incluso en situaciones de colapso” (Feierstein 2022: 176). Y, por el otro, el fracaso del principio precautorio, esto es, el conjunto de cuidados comunitarios que se toma en términos de reciprocidad –hacer algo por otro, esperando que el otro lo hará por una/o- y, en el mismo sentido, la derrota del rol del Estado. En este marco, abordamos el impacto pandémico a partir de la noción de malestar sobrante (Bleichmar 2002) esto es, un elemento que opera como agravante en un contexto ya de por sí exigente y de la idea de malestar social (CEPAL, 2020) entendida como la percepción social negativa de una situación general, en otras palabras, la percepción del deterioro en las condiciones de vida. Por otra parte, entendemos por *subjetividad*, a la capacidad de los sujetos de reorganizar las representaciones acerca de sí, de los otros y de su lugar en la institución y en la sociedad (Briuoli 2007); y que es también un proceso de construcción social permanente (Bleichmar 2002) y está, al mismo tiempo, atravesada por los modos históricos de representación que se da para sí cada sociedad (Castoriadis 1993).

Al ser nuestro objeto de estudio el personal penitenciario en el ejercicio de sus funciones, el enfoque que adoptamos es comprenderlo como una profesión que no se construye únicamente al interior de las instituciones carcelarias, sino también sobre otros aspectos de su vida, como la familia, las amistades, etc. (Kalinsky 2008; Quintero 2016). En la cárcel se despliegan los dispositivos que hacen posible mantener el orden establecido

(Sykes 2017), sus trabajadores/as no están exentos/as en sus lógicas del interjuego “premio-punitivo”, las mismas subyacen en sus dinámicas cotidianas e, incluso, pueden pensarse como un aspecto nodal de sus mismas. La obediencia, el acatamiento de la “orden”, hace a lo que constituirá a un buen funcionario. Por otra parte, las/los agentes desarrollan su actividad laboral en la cárcel, imprimiéndole rasgos que no están presentes en otros espacios laborales. Por un lado, se presenta como eje central de la actividad el peligro latente; y por otro, la lucha por la imposición del control del tiempo por parte de la institución (Goffman 2001). La cuestión del tiempo permanece instalada en la lucha de posiciones del juego entre desempeño de funciones y jerarquías. La recarga en el horario de trabajo es una forma de ejercer el poder institucional (Córdoba y Gianfrancisco 2018). El tiempo de permanencia en un espacio laboral signado por un contexto de pandemia se vuelve aún más complejo y presupone un mayor riesgo a morir. Por ello, Mariana Galvani y Karina Mouzo (2013) caracterizan bajo la figura del héroe o mártir esa posibilidad de la muerte de un agente como parte del proceso de trabajo cotidiano que, si bien es específica de la policía y no se encuentra en el servicio penitenciario, nos ayuda a repensarla para el mismo en tiempos pandémicos. Por otra parte, los trabajos de Iván Galvani (2016) analizan la relación del personal penitenciario bonaerense y las reglas (las obligaciones laborales), es decir, las actitudes de obediencia y desobediencia en relación a reglas, órdenes, prácticas y relaciones sociales entre quienes integran el servicio.

Si bien la categoría de *trabajo esencial* está mencionada en los marcos normativos y se enumeran las actividades y rubros comprendidos en la esencialidad, lo cierto es que las normas legales no lo definen. Por tal motivo, decidimos seguir la definición que brindan Gago y Cavallero (2022: 23), quienes entienden por *trabajo esencial* “jornadas laborales sin límite, marcadas por la disponibilidad frente a la emergencia, a la invención de recursos en medio de la escasez, a la puesta en juego de saberes que vienen acumulándose como manera de enfrentar el despojo cotidiano”. Ambas autoras se preguntan “qué cuerpos son los que sostienen esa esencialidad y a qué costos (físicos y psíquicos)?” (p: 22). Respecto al *trabajo esencial de las fuerzas de seguridad* debemos mencionar la escasez de estudios en general y específicamente en relación al personal penitenciario. La mayoría de los estudios en relación al impacto de la pandemia en cárceles están enfocados a la población carcelaria y no a las personas trabajadoras de la institución. Por ello, seguimos los trabajos sobre fuerzas policiales de Cabral y Lio (2022) que muestran la recarga laboral y el empeoramiento

de las condiciones laborales, la diversificación de tareas debido a las medidas sanitarias, reducción de personal por contagios, entre otras; y, en específico, los protocolos de respuesta telemática urgente de asistencia a los agentes penitenciario y grupo familiar conviviente afectados por el virus (García, Iribar y Quintans 2020).

Por último entendemos que el *género* “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (Scott 2008: 65). Utilizamos las categorías de división sexual del trabajo y de trabajo doméstico no remunerado (Federici 2010) para dar cuenta de todas las tareas que se realizan dentro del hogar, incluidas las de cuidado. Entendiendo por *cuidado*, todas las actividades y tareas necesarias para la supervivencia cotidiana, ya sea el autocuidado, el cuidado de otras personas, proveer las condiciones para realizar ese cuidado (limpieza, compra y preparación de alimentos, etc.) y la gestión de ese cuidado (coordinación de horarios, traslados, supervisión etc.) (Rodríguez Enríquez 2015: 36).

Aspectos metodológicos

El enfoque metodológico que orientó el abordaje empírico fue cualitativo (Katayama 2014), con una perspectiva etnográfica como técnica de investigación (Jacobson 1991 y Guber 2011), mediante entrevistas en profundidad complementadas con relatos. Desde este enfoque, cobra relevancia la interpretación y descripción sobre lo que el investigador vio y escuchó (Guber 2011). Se busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros entendidos como actores, agentes o sujetos sociales. En cuanto a los relatos en particular, el punto de partida fue recoger las narrativas escritas de las/los trabajadoras del SPB, es decir, utilizamos el método biográfico-narrativo (relatos) que produce datos descriptivos e interpretativos mediante la cual las personas hablan o escriben con sus propias palabras el comportamiento observado (Berríos 2000).

Para la consecución de nuestros objetivos tomamos como foco central de indagación el personal de la Unidad 2 y 38 de Sierra Chica, pertenecientes a Complejo Penitenciario Centro Zona Sur, ubicadas en la localidad de Olavarría, y el personal de las unidades UPN°8 y 33 Los Hornos, UPN°9 La Plata, UPN°10, 34, 45 Melchor Romero y las UPN°12 y 18 Gorina, pertenecientes a la órbita del Complejo Penitenciario La Plata. Las unidades mencionadas alojan grupos de personas privadas de libertad distribuidas a partir de determinadas

características, sea por encontrarse ubicadas en distintos regímenes y modalidades, o bien por categorías sexo-genéricas, varones, mujeres, personas trans, madres con sus hijos/as menores de 4 años, hay unidades de máxima seguridad, mediana etc. Estas diferencias mencionadas, ofrecen una potencial riqueza para su posterior análisis, además de aportar diversidad territorial pues se encuentran ubicadas en puntos disímiles de la Provincia, enmarcadas en lógicas institucionales y comunitarias muy diferentes.

Mediante las técnicas y procedimientos que orientan el trabajo empírico cualitativo pudimos focalizar nuestra atención en el ejercicio laboral y la toma de decisiones enmarcadas en el impacto de la pandemia y acceder al punto de vista de los actores. Es importante destacar que cuatro de las integrantes del equipo de investigación hemos sido trabajadoras del SPB, desempeñando actualmente cargos al interior del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en Jefatura del Servicio Penitenciario y como equipo profesional al interior de Unidades Penales. Esto facilitó el acercamiento al objeto de estudio. El conocimiento previo del sistema carcelario se constituyó en un factor central que nos permitió avanzar en el trabajo de campo con fluidez.

La primera estrategia metodológica que propuso el equipo fue recoger las narrativas escritas, para luego, a partir de los emergentes, elaborar el diseño de las entrevistas en profundidad. Se estableció un mes de tiempo para que lo puedan realizar y fueron recopilados en el mes de diciembre de 2021.

Una vez elaborado el diseño y ya con las narrativas realizadas, se dio paso a la realización de las entrevistas. La selección de las/los entrevistadas/os se realizó mediante la técnica de bola de nieve, un procedimiento de muestreo cualitativo arbitrario que se utiliza para encontrar sujetos o unidades muestrales con características especiales (Katayama 2014). En el caso de las entrevistas fueron realizadas entre los meses de diciembre de 2021 y de abril de 2022.

Se recopilaron siete relatos, escritos en primera persona por parte de las/los trabajadores/as de las unidades penales mencionadas. En cuanto a las entrevistas en profundidad, se realizaron diez en total, de las cuales ocho fueron realizadas en el espacio laboral y dos en un espacio público. Para garantizar su confidencialidad, las entrevistas fueron numeradas del 1 al 10; y los relatos del 1 al 7. Tanto en los relatos como en las entrevistas, la muestra fue variada respecto al personal indagado: encargada/o de pabellón; guardia de seguridad exterior y centinela; subjefa/e de tratamiento; agentes

administrativas/os de la oficina de personal; jefa/e de vigilancia y tratamiento; oficial de servicio; personal del área de encuentro familiar; personal del área de capacitación laboral para la población; psicóloga/o del área de clasificación; personal del área penal; personal del área administrativa de Unidad Penal. En las Unidades Penales 2 y 3 de Sierra Chica, en particular también se hicieron observaciones en los meses de julio 2020-diciembre 2020, enmarcadas en las actividades laborales llevadas adelante cotidianamente.

Las dimensiones abordadas indagaron acerca de los primeros meses de la pandemia, las vivencias antes de ir a trabajar; la repercusión del COVID- 19 en ámbito laboral; las respuestas institucionales frente a la pandemia; las vivencias en el ejercicio de sus funciones laborales, el contexto personal y su situación; la repercusión familiar del COVID- 19; las resonancias personales del COVID-19 (sentido y las interpretaciones de la pandemia); la integración con otros roles como por ejemplo trabajo, familia, escuela; el impacto diferencial experimentado por las mujeres a raíz de las diferencias estructurales asentadas en las imposiciones de género y la distribución de las tareas de cuidado en el ámbito privado durante la pandemia.

Marco normativo y protocolos de actuación

En este apartado reseñamos el marco normativo aplicable al Servicio Penitenciario Bonaerense durante diferentes momentos de la pandemia. Además damos cuenta de los diferentes protocolos de actuación del ejercicio laboral del personal en el SPB durante la emergencia sanitaria del COVID-19. Todo ello con el fin de contextualizar un poco el desarrollo de la pandemia y las condiciones de esencialidad en las que desempeñaban sus tareas, a las cuales se le sumaban las específicas del trabajo en sí.

El 11 de marzo de 2020, cuando en su alocución de apertura de rueda de prensa, el Director General de la OMS declara que en virtud del número de muertes, de la cantidad de países afectados y de la magnitud de la amenaza que constituía el virus Covid-19 debía considerarse la situación epidemiológica como una pandemia, allí insta a los países del mundo a adoptar medidas mancomunadas de prevención. En ese entonces Argentina ya se encontraba transitando un estado general de Emergencia (sanitaria, económica, social entre otras) desde los últimos días de 2019 (Ley 27.541- 23/12/2019). Por ello, al declararse oficialmente la pandemia, el gobierno nacional decidió la ampliación de la emergencia sanitaria mediante el Decreto presidencial N°260/20 junto con el gobierno de la provincia

de Buenos Aires quien acompañó la decisión del ejecutivo nacional mediante el decreto provincial N°132/2020.

Pocos días después el Ejecutivo Nacional declaró el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ASPO mediante el decreto N°297/2020. El 20 de marzo, el Ministerio de Salud, mediante la resolución N°627/20, dispone medidas sanitarias, protocolos y determina los criterios que se asumirán para determinar los grupos de riesgo.

El Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, mediante resolución N°90/2020, autorizó a las personas trabajadoras del Sector Público Provincial consideradas población de riesgo con relación al Coronavirus (COVID-19), de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud, a no asistir a sus lugares de trabajo, quedando habilitadas a llevar a cabo las tareas asignadas desde sus hogares. También a partir de la suspensión de clases en caso que ambos progenitores se desempeñen como agentes de la administración pública provincial, permite que uno de ellos se quede al cuidado de sus hijos/as escolarizados. No obstante ello, en su art. N°5 exceptúa de los alcances de esta resolución al personal de salud y fuerzas de seguridad, para quienes establece otros criterios de riesgo diferentes que para el resto de la administración pública provincial.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia por su parte mediante el Decreto N°173/2020 del 16 de marzo de 2020 instruyó a la Subsecretaría de Políticas Penitenciarias, a la Jefatura del SPB y a la Dirección de Salud Penitenciaria a adoptar medidas preventivas pertinentes. Dentro de las medidas se convocaba a la totalidad de profesionales de la salud que estuvieran asignados en comisión dentro de la cartera del ministerio o en otros organismos a reintegrarse en forma urgente a cumplir funciones en el SPB.

El 13 de Abril del mismo año, la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria informa del Protocolo COVID 19 mediante nota NO-2020-06876172-GDEBA-DPSPMJYDHGP, la cual es informada a los establecimientos penitenciarios y organismos del SPB, mediante la Dirección General de Recursos Humanos. Posteriormente, en el mes de junio, el SPB resuelve una serie de medidas en relación al trabajo del personal penitenciario Res. 869/2020 (19/06/2020) sobre la implementación de medidas de bioseguridad dispuestas por la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria para el ingreso y egreso de personal penitenciario y también en relación a los criterios establecidos para definir cuales serian los

grupos de personas que constituirán personas de riesgo (26/06/2020). Finalmente, mediante la Resolución de la Jefatura del SPB N°980/20 implementa el protocolo de teletrabajo.

Poner el cuerpo a la esencialidad: batallar la pandemia

A través de los relatos y las entrevistas al personal del SPB pudimos dar cuenta del impacto subjetivo como correlato de la pandemia. Nuestra indagación nos permitió profundizar, en principio, las dimensiones que se vinculan a dicho impacto tanto en el contexto laboral como en el institucional; y pensar las coordenadas en las cuales nos deja esta experiencia: los primeros meses de la pandemia, las vivencias antes de ir a trabajar; la repercusión del COVID- 19 en ámbito laboral; las respuestas institucionales frente a la pandemia; las vivencias en el ejercicio de sus funciones laborales.

En cuanto a la percepción que tuvieron respecto a los momentos iniciales de la pandemia, en vinculación con su trabajo cotidiano, lo primero que aparece, como la punta del iceberg, es la *incertidumbre*:

La pandemia fueron momentos tensos de mucha incertidumbre no se sabía nunca que iba a pasar tensión posible quilombo todos los días porque estábamos todos incordiosos hasta un motín se vivió (Entrevista 1).

Esta incertidumbre no es entendida solamente como la falta de seguridad, de confianza o de certeza de algo que se juega a nivel mental, sino también como un estado de inquietud personal, en un estado de alerta, en permanente tensión, que no encuentra vías de descarga emocional.

Este escenario se agravó por la situación de conflictos y revueltas, según lo expresado en las entrevistas. Señalan que ante la escasez de agentes para la magnitud del conflicto (motines durante varios meses), se citó también a personal administrativo, sin las herramientas y conocimientos adecuados para tal fin. El riesgo de la propia seguridad es parte de la tarea de las/los trabajadores, pero en el marco de la pandemia, el ejercicio laboral en una situación de extrema conflictividad y violencia, no permitió que se contemplen las condiciones sanitarias adecuadas: distanciamiento, uso de barbijo, ambientes aireados y desinfectados, el resguardo de no tener contacto directo con aquellas personas que puedan tener algún síntoma compatible con el Covid-19.

Esta situación expuso a las/los trabajadores no sólo a poder contraer el virus, afectando indirectamente al entorno familiar y laboral sino que también, según la voz de sus protagonistas, las/los expuso a una experiencia traumática, incluso a sus familias, sin precedentes en algunos casos, llevándolas/los a situaciones de estrés invisibilizadas por la institución. Retomando las palabras de Bleichmar (2002), de malestar sobrante, a lo ya experimentado subjetivamente como malestar en la cultura, podemos decir que se trata de un malestar extra que va más allá de las necesidades e imprescindibles renunciadas que toda vida social impone.

En el discurso del personal aparece la incertidumbre como emergente permanente. En este sentido, señalan lo siguiente

Al principio se vivió con mucho no sé si miedo, pero como que uno al principio no sabía bien lo que estaba pasando y a medida como que cada uno se iba contagiando y más familiares directos conocidos de él como el que uno por ahí tomaba más conciencia de lo que estaba pasando (Entrevista 4).

La pandemia se vivió como un momento muy difícil a nivel familiar, con mis padres adultos y con problemas de salud grave, muy difícil el volver todos los días, con la incertidumbre si podía traer el virus a casa, si podía contagiar a mis padres, tomando todos los recaudos pero nada alcanzaba (Relato 3).

Aparece también la incertidumbre, en tanto no sentirse seguros/os de lo que está sucediendo, de lo que hay que hacer, de cuáles son los alcances de este fenómeno, de cómo ponerse a salvo o cuáles serían las herramientas subjetivas de protección para evitar el arrasamiento del malestar. Ello es lo que las/los llevaría a ese estado permanente de vulnerabilidad, de tensión:

Trabajar durante la pandemia generó un gran impacto emocional ligado a la sensación de permanente riesgo por un lado y la necesidad de seguir con el mismo ritmo de antes sin que eso sea viable (Entrevista 9).

Esta situación se ve acrecentada por el miedo, que emerge frente al contagio propio o de los familiares más cercanos. El hecho de ser consideradas/os trabajadoras/es esencial (Gago y Cavallero, 2022) y, con ello, tener que circular y estar en contacto con otras personas, las/los ubica en un escenario incierto. El miedo de ser quien “traiga” el virus a la

familia se manifiesta como la mayor preocupación: No zafe, pero me re cuidaba, una paranoia una vez trabajé en el penal porque todo el turno estaba infectado (entrevista 7).

Esta misma situación la señala otra/o entrevistada/o: “Al salir del hogar aparecía la soledad en las calles que hacía más evidente el estado de riesgo y agudizaba la sensación de poner en riesgo a los que quedaban en casa con nuestro regreso (Entrevista 9).

Aquí, nuevamente, se pone en juego la imposibilidad de elaborar esta emoción, ya que en un contexto donde hay que seguir “poniéndole el pecho a la situación”, no hay tiempo ni espacio para drenar toda esta tensión ni malestar, solo seguir habitándolo.

Los sujetos simbolizan sus biografías personales y sociales y construyen desde allí nuevos sentidos a lo largo de su vida (Briuoli 2007). Decimos entonces que el modo en que se construya la subjetividad de cada sujeto, así como el modo en que se transita el espacio laboral, es resultado de un proceso de construcción social permanente. De allí la importancia que reviste que ese malestar pueda ser simbolizado de manera individual, y a la vez, que la institución pueda tomar como eje de abordaje el bienestar mental de las/los trabajadores.

La coyuntura pandémica supuso la reorganización de tareas y funciones del personal. Nos preguntamos si la pandemia modificó las dinámicas entre las/los trabajadores, si fueron legitimadas nuevas formas de trabajo y si se produjeron cambios en el accionar de la institución. Indagamos, entonces, cómo estas/os trabajadores experimentan, relatan e interpretan las acciones de la institución y qué prácticas son legitimadas o refutadas. Las entrevistas refieren que en el caso de las burbujas laborales, no siempre se contemplaba a las mismas personas, entonces, se producía un desgaste de tiempo y organización. Se implementó un sistema, por tanto, ineficiente porque finalmente estaban en contacto los agentes de diferentes turnos:

Se comenzó a trabajar con el teléfono y con dispositivos virtuales, y eso implicó un gran cambio. Se comenzaron a generar preguntas sobre la legalidad de ello, sobre la seriedad que podía implicar esa modalidad y también género que se cambiarán muchas formas de hacer el trabajo, cambiando dinámicas seguido y encontrando muchas limitaciones al respecto (Entrevista 9)

Refieren que la restricción de permisos para organizar cuestiones familiares, médicas o personales no se organizó de manera uniforme y homogénea, sino que quedaron a

criterio discrecional de las autoridades de las Unidades Penales. En este sentido, las licencias extraordinarias se vivenciaron en ciertos casos como “flexibilización laboral”:

Se sabía que algunos compañeros no concurrían a la unidad enmarcados bajo esta modalidad extraordinaria, pero circulaba información de que no cuidaban la circulación o el contacto social. Nadie hizo un control o acompañamiento de estos casos, que, en muchas unidades, significaba gran cantidad de agentes ausentes (Relato 4).

Se describe una situación en la cual las autoridades, también en absoluta soledad y atravesada por las circunstancias complejas, tomaron decisiones dispersas, en ocasiones, en contradicción con las medidas sanitarias requeridas por la situación pandémica. Aparece de manera reiterada la improvisación como forma de resolver ante la incertidumbre.

A la siempre escasa disponibilidad de personal, se le sumaba el agravante del incremento de carpetas médicas con personal que se encontraba transitando el COVID-19 o familiares por los cuales debían realizar aislamiento. Escenario al cual se sumaba la necesidad de personal de custodia de internos/as que debían ser hospitalizadas/os.

Si bien el virus afecta a la población por igual, discrimina por las condiciones de desigualdad social. Las/los trabajadores estuvieron en una situación de alta vulnerabilidad, por las condiciones laborales no enmarcadas en un protocolo de actuación para este escenario:

El impacto más grande era ver el trabajo del personal de salud y el nuestro también, mientras casi todos estaban en su casa aislados nosotros no podíamos, como si el bicho sería mortal para todos menos para nosotros (risas) [...] Yo creo que para que no se contagien todos, teníamos más riesgos ahí en ese lugar, de a uno íbamos cayendo (Entrevista 2).

En los relatos se destacan las guardias de custodia en hospitales a internos con COVID-19. Se describen situaciones en las cuales la custodia no podía estar en el pasillo de la sala por el riesgo de infección, debiendo permanecer por ocho horas a la intemperie al aire libre, sin posibilidades de relevo y sin contar con las medidas y condiciones adecuadas para no contagiarse durante la custodia. Se presentaron una diversidad de situaciones asociadas a las vivencias personales enmarcadas en la materialidad de los recursos, las escalas y los escenarios particulares de las Unidades Penales. Algo importante a destacar es que las acciones estuvieron guiadas por mediante la improvisación en la incertidumbre, sin posibilidades de reflexión y autocrítica institucional. Asimismo, en aquellos casos en que las certezas fueron mayores, se trabajó en una lógica de funcionamiento atada a la incerteza

subjetiva del personal: no saber si se enfermarán, si morirán o vivirán o si por sus acciones las familias tendrán consecuencias en su salud.

Hubo un despliegue de tácticas para sostener el orden y garantizar el número mínimo de personal en los espacios laborales, funcionando con recursos humanos fluctuantes, y en buena medida impulsados por la capacidad individual de las/los trabajadores (Galvani 2016). Por otro lado, en relación a aquellas iniciativas gubernamentales que se adoptaron a fin de “cuidar” y/o “proteger” al personal y a sus familias como por ejemplo, el caso de la licencia a uno de los cónyuges progenitores de niños/as en edad escolar, para poder cumplir con las responsabilidades de cuidado mientras transcurría la suspensión de clases, esta medida no aterrizó en las unidades penitenciarias, agravando las condiciones de sostenimiento familiar. El hecho de que las decisiones estuvieran sujetas al criterio final de la máxima autoridad de cada Unidad, implicaba una desigualdad por parte del personal, en el acceso a estos derechos y/o cuidados.

En este marco, vale señalar cómo “en lo transitorio” se plasman prácticas institucionales que subyacen en el tiempo. La respuesta institucional a la pandemia refleja aspectos estructurales como la falta de preparación y coyunturales como falta de personal y agotamiento, la pandemia no hizo más que profundizar tendencias.

De lo relevado se advierte en la voz de las/los trabajadores la falta de equipamiento e insumos de protección personal, como así también los protocolos tardíos de cuidado (protocolos que se presentaron a partir del mes de junio 2020).

Desde los medios de comunicación y los discursos gubernamentales se construyeron una serie de sentidos en torno a la pandemia (Feierstein 2022). La idea de lo bélico tomó preponderancia, es decir, ideas como un enemigo común, invisible, una guerra que debía ganarse. Al lenguaje bélico se le sumó la condición de esencialidad, cargando de significación patriótica la labor penitenciaria.

De allí que, la exposición a contener las conflictivas latentes en las cárceles (entendidas como trincheras), aún sin elementos de cuidado y realizando las actividades “a pulmón”, es interpretado con la resignación y la abnegación propia en el cumplimiento de una misión trascendente y el espíritu de cuerpo y la camaradería (en algunos casos) sostenía las falencias del Estado en relación a los elementos de cuidado y protección:

Desde mi lugar trate de dar lo mejor de mí y muchas respuesta no di, hice lo que se pudo con poco recurso material y humano, tratando de contener a mi familia, los internos y el personal, hoy puedo poner en palabras que muchas veces sentí angustia y muy desbordado, pero salí adelante tratando de cuidar a mi familia y el trabajo tratando de ser empático con cada situación personal (Relato 2).

Uno de los tópicos que emerge frecuentemente de los relatos es el señalamiento de un “nosotros” luchando contra la enfermedad, en un intento de preservar su seguridad y permanencia. En este sentido, la figura del conflicto bélico fue recurrente y se inscribió en el marco de una institución que recurre a imágenes que apuntan a generar consenso y reforzar la unidad del personal como un cuerpo único (Mouzo 2010). La entrega absoluta en términos de vocación a partir de la exaltación de la figura “del héroe” (Galvani y Mouzo 2013):

Muchos la pasaron mal, un compañero en terapia pero él era obeso. Acá no había eso de los permisos por riesgo y no riesgo, a no ser algo muy grave, pero todos seguimos trabajando igual porque si no perjudicas al otro, a tu compañero y la cárcel no para (Entrevista 7).

Esta pandemia, me confirmó que el Penitenciario solo es un número, qué tenés que dejar la vida ahí adentro, los directivos con ese tipo de liderazgo que solo me hicieron sentir un trabajo desanimado y cansador con trabajo lleno de angustias e incertidumbre (Relato 3).

La importancia y el problema de este discurso bélico radica en las consecuencias de la representación militarizada de una problemática social. Ante el interrogante de cómo responde la institución al desafío presentado por la pandemia, surge como una de las respuestas el lenguaje bélico. El Servicio Penitenciario logra de manera eficaz construir consenso sobre el miedo, se construye un nosotros sobre la amenaza externa (el virus) y permite una representación simplificada del problema. De manera tal que se construyen alteridades negativas dadas por lo que el otro/a hace y se logra cohesión interna, sin cuestionamientos. De este modo, reduce la situación social acuciante de las Unidades Penales y permite señalar de qué lado las/los trabajadores se ubican: las/los buenos agentes penitenciarios/as y las/los otras/otros. Este modelo fomenta la estigmatización y la violencia simbólica.

La temporalidad no fue pensada al momento de realizar las entrevistas, sino que apareció como un emergente presente en todas ellas, incluso en los relatos. En las

entrevistas se vislumbra una desconexión del tiempo lineal. El recuerdo y el registro de las vivencias se ubican en un tiempo individual, disconexo del tiempo social, tal como se refiere aquí: "Las vivencias que quedaron después de los dos primeros años de pandemia, en mi caso, fueron muy diferentes unas de otras" (Relato 6). Podemos decir que, en este caso, la temporalidad ha sido el hilo conductor del discurso. Se hace presente como un ordenador de lo enunciado en particular en las entrevistas y organiza el relato en función de un antes de la pandemia, durante y después. Podemos decir que el tiempo es una construcción social e histórica, como dimensión de la realidad humana cobra un sentido particular en contextos de encierro. El espacio carcelario y el tiempo constituyen complejas relaciones de poder, con ritmos específicos (Córdoba y Gianfrancisco 2018: 1). Por lo tanto, la temporalidad del tiempo es un acuerdo simbólico pautado socialmente.

A su vez, aparece de forma reiterada en el discurso para pensar el tiempo transitado "antes de ir al trabajo durante la pandemia", los preparativos, el miedo a lanzarse a un panorama incierto, aparece en la descripción de la soledad de la calle en las madrugadas camino al trabajo. El silencio de las calles desiertas retumba en el recuerdo de las personas entrevistadas. Encontrarse en la calle con otra/o es motivo de sentir empatía.

En tanto que la temporalidad "durante el trabajo" cobra fuerza y centralidad discursiva. En este sentido, destacamos como variable de esta dimensión presentes en todas las entrevistas: la temporalidad como objeto de disputa de poder institucional. El horario de trabajo, en particular en las áreas estratégicas como son la sección vigilancia y tratamiento y el Grupo GIE (Grupo de Intervenciones Especiales), se va regulando en función de las necesidades institucionales. Se realizan cambios de turno de trabajo sin previo aviso y ante la aparición de necesidades puntuales que requieren mayor exigencia, como puede ser la custodia de un traslado, una situación de violencia particular en un sector de la Unidad que requiere más personal o el cuidado de una persona privada de libertad en un hospital, va impactando en la subjetividad de los agentes. La imposibilidad de poder decidir sobre su tiempo, impidiéndoles poder tener una organización familiar estable, impacta de forma diferencial entre los géneros, en tanto posee mayor complejidad entre las mujeres funcionarias ya que la división sexual del trabajo, le impone la responsabilidad del cuidado de sus hijas/os.

Pretender modificar el tiempo de ejercicio de trabajo del otro/a, implica ejercer un poder sobre ese otro/a. El tiempo, constituido en la práctica del trabajo de agente

penitenciario en la cárcel, está sujeto a las relaciones y apuestas en la lucha específica en la cual se inscribe. La lucha en la cárcel no es por tomar el poder, sino resistir el poder y ésta se construye en referencia al tiempo (Córdoba y Gianfrancisco 2018).

La cárcel no para: duelar en servicio

El sentido de la profesión se construye teniendo en consideración una multiplicidad de aspectos de la vida del personal, no sólo al interior de estas instituciones, sino también otros aspectos de su vida, como la vida familiar, las amistades, entre otros. El entretendido familiar y las repercusiones que tuvo la pandemia al interior de cada grupo cercano es sustancial en el impacto subjetivo a nivel personal de las/los agentes y en la repercusión institucional.

Tanto en los relatos como en las entrevistas aparece una preocupación constante por sus familias. En particular, se hace hincapié en aquellas situaciones en las cuales hay integrantes del grupo familiar con alguna patología, como grupo de riesgo en el marco de la pandemia:

En lo laboral afectó bastante porque tanto la población como el personal tiene sus familiares, sus allegados y muchos han perdido familia también empleados que se han enfermado con secuelas importantes. Tenemos gente que ha perdido parte de pulmón, tenemos gente que no ha venido a trabajar nunca más (Entrevista 5).

Durante la pandemia transcurrió el peor momento de mi vida por que tuve internada a mi hija que tiene problemas respiratorios durante 15 días en terapia intensiva, pude experimentar el verdadero temor de la sensación de poder perder un hijo... y sabía que era de riesgo tanto yo como mi esposa que trabaja en la institución, fuimos a trabajar por ser esenciales para el gobierno, esa palabra que lejos de sentirte importante lleno de temores a mi hogar y al de muchos compañeros (Relato 2).

Sí me contagié trabajando acá, o sea como a colación de eso mi mamá falleció por covid. Ella se lo contagió a través de mi hermano que trabajaba en el servicio. No compartíamos vivienda pero bueno teníamos contacto porque nos cuidaba los chicos yo me agarré al mes, o a los dos meses de que ella falleció por eso (Entrevista 4).

De todas las vulnerabilidades a las que las familias se vieron expuestas, surge en los relatos una reflexión compartida acerca del potencial peligro que implicó el trabajo

presencial en las Unidades Penales, comprometiendo la salud física y emocional de sus familias. En este sentido nos preguntamos ¿Qué características asumió el vínculo con las familias? Las estrategias oscilaron entre el aislamiento total de sus familias, vivir con temor constante y/o a intentar vivir bajo una normalidad social previa a la pandemia:

...me mudé al quincho de mi casa nada un lugarcito que tenemos lo acondicione para quedarme ahí, veía a mi familia al aire libre y barbijo no sé una forma que encontré para cuidarlos y compartir, tenía cagazo loco son muchas las cosas que te planteas hasta pensé en pedir la baja pero hay que comer... (Entrevista 2)

El COVID-19 afecta no sólo los cuerpos y las emociones, sino también las condiciones concretas de existencia. Al miedo del contagio y de sus consecuencias, se sumaron además dificultades económicas que, en muchos casos, debieron soportar la pérdida de ingresos a partir de la falta de trabajo de otros/as de sus integrantes.

Los mayores desafíos suscitados por la pandemia tuvieron que ver, en primer término, con la necesidad de redefinir sus vínculos familiares, a partir de las restricciones autoimpuestas por transmitirle COVID-19 a sus familiares. En segundo, por una reconfiguración psíquica y familiar ante la ausencia de familiares fallecidos por el virus. Junto con la premisa de cuidar a la familia, se validaron sentidos e imaginarios de cómo cuidarnos entre todas/os, surgiendo nuevas dinámicas simbólicas entre las/los trabajadoras y el ejercicio de su trabajo. Los sentidos por el cuidado no fueron, sin embargo, compartidos de manera uniforme por todo el personal, sino que se contrapusieron diversas miradas institucionales y personales sobre la exposición al riesgo y la responsabilidad individual de los cuidados.

Frente al discurso reiterado en las entrevistas de situaciones de enfermedad y muerte durante la pandemia, advertimos que no hay significación de la pérdida. Ello responde por un lado, a las cuestiones identitarias del personal penitenciario. Existe una imposición institucional no manifiesta, pero latente por la cual el personal no debe expresar emocionalidad frente al dolor. La complejidad que reviste el encierro, genera un costado de no involucramiento emocional, para sostener el trabajo. Se conforma una identidad penitenciaria de personas fuertes, inquebrantables. Las personas entrevistadas mencionan familiares que se enfermaron de COVID-19 o incluso que han fallecido. Pero frente a ello, asumen su tarea laboral como imprescindible, sin lugar a “quebrarse” ni transitar un duelo.

Por otro lado, la pérdida es vivenciada como una situación dolorosa, vinculada con el acontecimiento, que va marcando el paso del tiempo en la historia personal. En este sentido, inferimos que aún no se ha iniciado la elaboración emocional a nivel institucional. Aún no pudieron darle paso a ponerle palabras a lo acontecido, se está intentando salir de la incertidumbre: "hoy viendo todo se que tendría que haber cuidado más a mis afectos, mi familia, pero en el día a día no lo pude hacer, no me permití estar mal, tener miedo."(Relato 2).

Sin embargo, en algunos relatos y entrevistas, está presente el quiebre emocional que produjo el escenario de la pandemia:

La institución tuvo protocolos, pero a la cárcel no llegaban insumos, del director para abajo eran mortales jugando a ser inmortales y después de las interminables pérdidas que todos tuvimos porque tengo compañeros que perdieron padres, abuelos, amigos etc. Nadie tuvo un seguimiento, un acompañamiento (Relato 1).

Mi compañero, con el que compartimos charlas, vivencias, ese que era un súper hombre que todo lo podía como yo, se enferma de coronavirus, queda internado y después de un mes de lucha muere. Y si el dolor que se produjo en nosotros sus compañeros porque al otro día todo siguió igual, la cárcel tiene que seguir funcionando. (Relato 1).

Estos testimonios muestran hasta qué punto esta situación se traduce en ciertos momentos en sentimientos de impotencia.

Las singularidades de un impacto desigual

La irrupción de la pandemia dejó a la luz las enormes desigualdades ya existentes en términos estructurales (Benza y Kessler 2022), entre ellas las de género (Scott 1998). Quedó en evidencia la sobre-representación de las mujeres en las tareas de cuidado dentro del mercado de trabajo, debieron salir a trabajar por ser consideradas esenciales, mientras un enorme porcentaje de varones logró incorporarse al trabajo remoto, exponiendo la esencialidad de los trabajos menos remunerados -enfermería, asistentes geriátricas, auxiliares de los servicios de salud etc.- (NU, 2020).

Ahora bien en el Servicio Penitenciario la pandemia impactó de una manera diferencial, trabajadores y trabajadoras debieron presentarse a trabajar de manera presencial, con recargos, guardias de hospital etc. El cambio de escenario ante el cierre de

las escuelas, las dificultades en el acompañamiento de las infancias y adolescencias operó en un agravamiento de las condiciones de sobrecarga de las mujeres trabajadoras (funcionarias y no funcionarias) si bien existieron medidas para que en los casos de matrimonios de funcionarios con hijos/as escolarizados podían acceder a permisos, estos no se otorgaban en todos los destinos:

yo estuve meses sin ver a mis hijos para cuidarlos por decisión en conjunto con su mamá ya que en mi lugar de trabajo se dificultaba más los cuidados. Pero no lo pudimos sostener más porque los chicos y yo obvio extrañábamos, y mi ex esposa cargaba con todo las responsabilidades, su trabajo, la contención fue cuando arrancamos de nuevo con el régimen de visitas tratando de tomar todos los recaudos (Relato 2).

Yo en ese momento era lactante. En su momento se podía acceder a la licencia extraordinaria, pero yo opté por no tomarla porque éramos pocos en la oficina y dentro de todo nos arreglábamos. Así que yo me arreglé con mi familiar que era mi mamá y mi tía que entre ellas la intercalaba y me cuidaban a mi nena. (Entrevista 4)

A la inequidad de género establecida por la división sexual del trabajo (Federici, 2010), se sumó la obligación de afrontar las tareas de cuidado, crianza, educación y contención familiar (Rodríguez Enríquez 2015) en un contexto de pandemia, operando entre otras cosas en un detrimento respecto la potestad de administración, el uso y disposición del tiempo. Mujeres funcionarias incluso debieron acomodar sus horarios de trabajo en franjas nocturnas para integrar sus diferentes roles, mientras los cónyuges trabajaban en horarios diurnos, desentendiéndose de las tareas de cuidado y crianza (o haciéndolo en menor medida), tal como lo explica el siguiente relato: "La única forma de poder cumplir era que tengamos horarios encontrados y mi marido tiene un cargo necesita ir de día. La única solución posible era que yo trabajara de noche, de día me ocupaba de mis hijos." (Entrevista 6).

Conclusiones

En este artículo presentamos las implicancias y alcances del impacto subjetivo experimentado por el personal penitenciario, respecto de su actividad laboral en el marco del contexto de emergencia generado por la pandemia del COVID-19, durante el período 2020-2021. Nos propusimos comprender las percepciones e interpretaciones de las propias

personas respecto a una situación de crisis que irrumpe en sus prácticas cotidianas, especialmente en el ámbito laboral así como en su integración con otros roles como por ejemplo, la distribución de las tareas de cuidado, entre otros. Como hipótesis se sostuvo que quienes realizan actividades laborales en el ámbito carcelario, producen, reproducen y padecen las lógicas institucionales (alienantes) propias de las fuerzas de seguridad, por lo cual la situación de emergencia ha operado como un agravante de las condiciones preexistentes, las cuales no son neutras en materia de género.

Hemos abordado, en principio, la repercusión del COVID-19 en el ámbito laboral. En este sentido advertimos que la incertidumbre es una constante que se manifiesta dejando a las/los trabajadores en estado de inquietud y alerta, generando de este modo una permanente tensión, sin posibilidades que el malestar permanente y el miedo al potencial peligro que implicó el trabajo presencial en las Unidades Penales pueda ser simbolizado. De esta manera se ve comprometida la salud física y emocional, tanto personal como familiar. A su vez, se pudo advertir cómo la institución no ha tomado como eje de abordaje el bienestar mental de las/los trabajadores. Las respuestas institucionales frente a la pandemia fueron ineficientes, los protocolos se presentaron de manera tardía, y no se contó con los recursos necesarios para garantizar condiciones laborales de salubridad. Los permisos para organizar cuestiones familiares, médicas o personales no fueron organizados de manera uniforme y homogénea, sino que quedaron a criterio discrecional de las autoridades de las Unidades Penales. Esto trajo como correlato que las licencias extraordinarias sean vividas por parte del personal como una flexibilización laboral, estigmatizando a quien solicita una licencia como un mal trabajador/a.

A la condición de esencialidad se le sumó el lenguaje bélico que envolvió el tratamiento discursivo de la pandemia, cargando de significación patriótica a la labor penitenciaria. Por ello, la exposición a contener las conflictivas latentes en las cárceles, entendidas discursivamente como trincheras, aún sin elementos de cuidado, como hemos visto fue interpretado con resignación y la abnegación propia en el cumplimiento de una misión trascendente con espíritu de cuerpo y camaradería. Estableciendo todo ello como la forma en la cual se sostuvieron las falencias del Estado, en relación a los elementos de cuidado y protección.

Destacamos a lo largo de este trabajo no solo las cuestiones que atañen a lo laboral, sino también lo significativo en el impacto subjetivo a nivel personal de las/los trabajadores

penitenciarios, como así también la repercusión institucional en cuanto a su vinculación con el entretejido familiar y las repercusiones que tuvo la pandemia al interior de cada grupo cercano. Junto con la premisa de cuidar a la familia, señalamos como se validaron sentidos e imaginarios de cómo cuidarnos entre todas/os, surgiendo nuevas dinámicas simbólicas entre las/los trabajadores y el ejercicio de su trabajo. Los sentidos por el cuidado no fueron, sin embargo, compartidos de manera uniforme por todo el personal, sino que se contrapusieron diversas miradas institucionales y personales sobre la exposición al riesgo y la responsabilidad individual de los cuidados.

Los mayores desafíos suscitados por la pandemia tuvieron que ver con la necesidad de redefinir sus vínculos familiares a partir de las restricciones autoimpuestas por transmitirle COVID-19. Así como por la reconfiguración psíquica y familiar ante la ausencia de familiares fallecidos por el virus. En el tránsito del proceso de duelo del fallecimiento de seres queridos no tuvo lugar la significación de la pérdida, se presentó un escenario que aún no se hizo carne y esta imposibilidad se traduce en lo subjetivo como así también en el desempeño laboral. La percepción del tiempo es difusa a partir de una situación traumática y se acrecentó ante la muerte y la ausencia del duelo. En referencia a ello, la complejidad que reviste el encierro genera un costado de no involucramiento emocional y una imposición institucional no manifiesta, por la cual el personal no debe expresar emocionalidad frente al dolor. En este sentido, inferimos que aún no se ha iniciado la elaboración emocional a nivel individual e institucional.

Por último, advertimos cómo cobra relevancia la inequidad de género establecida por la división sexual del trabajo en un contexto de pandemia en el personal de las Unidades Penales como correlato a la obligación de afrontar las tareas de cuidado, crianza, educación y contención familiar, operando entre otras cosas en un detrimento respecto la potestad de administración, el uso y disposición del tiempo.

Las líneas aquí presentadas no se proponen ser concluyentes, el aporte de nuestro trabajo de investigación es una invitación a reflexionar sobre el impacto de la pandemia y abrir nuevos interrogantes. Concluimos con que el impacto subjetivo en el grupo estudiado no se circunscribe al tiempo social vivido en los dos años de la pandemia. Presentamos aquí solo la trama inicial de este complejo proceso. La particularidad del contexto laboral en las Unidades Penales y la esencialidad del trabajo deja huellas a nivel individual e institucional que requieren continuar siendo pensadas en el largo plazo.

Bibliografía

- Benza, G. y Kessler, G. 2022. "¿Qué nos enseñan las ciencias sociales sobre el impacto del covid-19 en América Latina?". *Cuestiones de Sociología*, 26 (138), 1-9. <https://doi.org/10.24215/23468904e138>
- Berrios Rivera, R. 2000. "La modalidad de la historia de vida en la metodología cualitativa". *Paidea Puertorriqueña*, 2(1), 1-17.
- Bleichmar, S. 2002. "La derrota del pensamiento". *Educere* (6), 18, 191-193.
- Briuoli, M. 2017. "La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales". *Revista HAOL* (13).
- Cabral, P. y Lio, V. 2022. "Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Apuntes teóricos y metodológicos de un estudio en pandemia". *Cuestiones de Sociología*, 26 (136), 2-10. <https://doi.org/10.24215/23468904e136>
- Castoriadis, C. 1993. *La institución imaginaria de la sociedad 2: el imaginario social y la institución*. Buenos Aires: Tusquets.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2020. Dimensional los efectos COVID-19 para pensar la reactivación. Informe Especial COVID 18, 2.
- Córdoba, G. y Gianfrancisco, J. 2018. "Deconstruyendo el tiempo en prisión: la temporalidad en la Unidad Penal 45 de Melchor Romero, La Plata". Ponencia presentada en *X Jornadas de Sociología de la UNLP*. Ensenada: UNLP.
- Federici, S. 2010. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Feierstein, D. 2022. "Hacia una evaluación socio-política de la crisis del COVID-19". En Bohoslavsky, J. P. (comp.). *Ciencias y pandemia: una epistemología para los derechos humanos*. La Plata: EDULP.
- Gago, V. y Cavallero, L. 2022. *La casa como laboratorio: Finanzas, vivienda y trabajo esencial*. CABA: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Galvani, M. y Mouzo, K. 2013. "Locos y mártires. Análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas" en Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga Zucal, J. y Renoldi, B.(eds.). *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: UNLP.

- Galvani, I. 2016. *Entre la arbitrariedad y la inflexibilidad: El personal penitenciario bonaerense y su relación con las reglas*. (Tesis de Doctorado). Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- García, M. E.; Iribar, M. T. y Quintans, N. 2020. "Experiencia sobre diseño e implementación del Protocolo para Teleasistencia sociolaboral en Covid 19 para el Servicio Penitenciario Bonaerense". Ponencia presentada en *II Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública*. CABA: AAEAP
- Goffman, I. 2001. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guber R. 2001. "La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad". En *Enciclopedia Latinoamericana de sociocultura y Comunicación*. Bogotá: Editorial Norma.
- Jacobson, D. 1991. *Reading Ethnography*, Buffalo, Suny Press.
- Kalinsky, B. 2008. "El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral", *Runa* (28), 43-57.
- Katayama Omura, R. 2014. *Introducción a la investigación cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima. Perú: UIGV.
- Mouzo, K. 2010. *Servicio Penitenciario Federal. Un estudio sobre los modos de objetivación y de subjetivación de los funcionarios penitenciarios en la Argentina actual*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Matud, M. P. et al 2022. "Gender differences in mental distress and affect balance during the first wave of COVID-19 pandemic in Spain". *Current Psychology*.
<https://doi.org/10.1007/s12144-022-03282-w>
- OIT (2020). *Frente a la pandemia: garantizar la seguridad y salud en el trabajo*. Ginebra: OIT.
https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/events-training/events-meetings/world-day-safety-health-at-work/WCMS_742732/lang-es/index.htm
- Quintero, F. 2016. "Tratamiento penitenciario y resocialización. Un ejercicio de reflexión acerca de representaciones de los profesionales técnico-criminológicos del Servicio Penitenciario Bonaerense". *Revista Intercambios*, 17.
<http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar/>
- Rodríguez Enríquez, C. 2015. "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Nueva Sociedad*, 256, 30-44.
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

Scott, J. W. 2008. "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en *Género e Historia*. México: FCE/UACM.

United Nations (Naciones Unidas). 2020. *Policy-brief: The Impact of COVID-19 on Women*. Ginebra: UN <https://unsdg.un.org/es/resources/informe-de-politicas-el-impacto-de-la-covid-19-en-las-mujeres>

Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos: estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI.